



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO **DIECISIETE (17)** DE LA **PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA** DE **2023**
SESIÓN **ORDINARIA** DEL DÍA **MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL** DE **2023**
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: **ALFREDO PACHECO OSORIA**
SECRETARIOS DIPUTADOS: **NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA**

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	7
Asistencia.....	7
Incorporados a la sesión.....	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	9
1.1. Comprobación del quórum.....	10
Apertura de sesión.....	10
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	10
1.2. Presentación de excusas.....	10
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas.....	10
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.....	10
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 19 de abril de 2023. Aprobado en la sesión No.16, ordinaria, del 18 de abril de 2023	10
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	10
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.....	10
Actas para fines de aprobación del Pleno	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 62

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	11
3.1. Lectura de correspondencias.....	11
3.1.1. Comunicación de fecha 18 de abril de 2023, remitida por el diputado Moisés Ayala Pérez, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 09365-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 218 y 230 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, del 18 de febrero de 2019	11
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
3.1.2. Comunicación de fecha 10 de marzo de 2023, remitida por el Partido Revolucionario Moderno, mediante la cual sugiere que en el marco de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y el Reglamento de la Cámara de Diputados, se disponga el inicio del proceso disciplinario en contra del diputado Miguel Gutiérrez Díaz	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	13
Votación 001	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	15
Votación 002.....	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	15
Se pasa a la estructura 9	15
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	15
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	15
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago de los Caballeros, queda elevado a la categoría de Municipio	15
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la comisión permanente de titulación de terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio San Gregorio de Nigua y sus secciones y parajes, provincia San Cristóbal.....	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 62

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Agricultura (MA), Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la construcción de pozos tubulares en las diferentes demarcaciones de la provincia San José de Ocoa 16

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un play para la práctica y juego de beisbol en el sector El Cajulito Norte del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal..... 16

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado la construcción de la carretera El Rincón-Loma Atravesada, distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná..... 17

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un edificio para oficinas gubernamentales en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 17

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la canalización y construcción de muros de gaviones en el Arroyo Arrenquillo en Villa González, provincia Santiago 17

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República construir un liceo técnico profesional en el distrito municipal de Caleta, provincia La Romana..... 18

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y a la Oficina de Enlace de Proyectos de la Presidencia para la construcción de una plaza comercial y turística en el distrito municipal de Juancho, provincia Pedernales 18

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a los fines de construir un puente peatonal sobre la autopista Las Américas, tramo sectores Los Tres Ojos y ensanche Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 18



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 62

- PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para que se construya una dependencia del instituto en la provincia Hermanas Mirabal..... 19
- PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la ampliación del hospital traumatológico y quirúrgico profesor Juan Bosch 19
- PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita la creación del distrito educativo 18-06 del municipio de Galván, regional 18-00 de Bahoruco e Independencia 19
- PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, la instalación de tres comedores económicos, uno en el sector La Mina, uno en el sector de Ponce Adentro y uno en el sector del centro, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 20
- PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia 20
- PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que regula los servicios de seguridad privada 20
- PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que eleva a municipio el distrito municipal de Hato del Yaque, provincia Santiago 21
- PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley mediante el cual se dispone que el municipio Santo Domingo Este se denominará municipio La Trinitaria..... 21
- PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que establece la creación del Colegio de Locutores Dominicanos (CLD)..... 21
- PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la provincia Montecristi, como provincia ecoturística 22
- PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que declara la provincia Espaillat, como provincia ecoturística 22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 62

PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la calle Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.....	22
PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago de los Caballeros, queda elevado a la categoría de Municipio	23
PUNTO NO. 9.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a diez (10) distinguidos comunicadores, comunitarios, emprendedores y exitosos empresarios dominicanos radicados en la nación de Puerto Rico	23
10. Proyectos priorizados.....	23
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.	23
Resume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	23
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana.....	24
Votación 003.....	24
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	24
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	27
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	28
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	31
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	33
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	34
Resquebrajamiento del orden en la sala.....	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	34
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	34



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 62

Diputado Elías Wessin Chávez	35
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	36
Diputado Juan Julio Campos Ventura.....	37
Diputado Eddy Oscar Montás Guerrero	38
Diputado Tulio Jiménez Díaz	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
Votación 004.....	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
Votación 005.....	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	43
Votación 006.....	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	43
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	43
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Votación 007.....	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	44
Cierre de sesión.....	45
Firmas	46
Certificación de fidelidad.....	46
Votaciones correspondientes a esta sesión	47



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 62

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diecinueve (19) de abril del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once horas y un minutos (11:01) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 62

María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 62

María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Eduviges María Bautista Gomera (12:35), Pedro Tomás Botello Solimán (1:02), Nidio Encarnación Santiago (12:10), Manuel Antonio Díaz Santos (11:35), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (11:55), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (1:02), Héctor Darío Félix Félix (12:28), Orlando Salvador Jorge Villegas (11:44), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (12:05), Eliazer Matos Félix (12:28), Sergio Moya de la Cruz (11:40), Rosa Amalia Pilarte López (12:50), Félix Michell Rodríguez Morel (1:02), Otoniel Tejeda Martínez (1:02) y Francisco Rodolfo Villegas Pérez (11:40).

AUSENTES CON EXCUSA: Sonia Agüero Morales, Rafaela Albuquerque de González, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Ycelmary Brito O'Neal, Lily Germania Florentino Rosario, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Eduardo Hidalgo Abreu, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Elías Báez de los Santos, Julio Alberto Brito Peña, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Rubén Darío Maldonado Díaz.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 62

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diecisiete (17) del día de hoy, miércoles diecinueve (19) de abril del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria 2023.

A continuación, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 19 de abril de 2023. Aprobado en la sesión No.16, ordinaria, del 18 de abril de 2023.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 62

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 18 de abril de 2023, remitida por el diputado Moisés Ayala Pérez, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 09365-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 218 y 230 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, del 18 de febrero de 2019. **Recibida el 18 de abril de 2023.**

“Santo Domingo. D.N.
17 de Abril del 2023

A : **LIC. ALFREDO PACHECO OSORIA.**
Honorable Presidente de la Cámara de Diputados.
Su Despacho.

VIA : **Francisca Ivonny Mota Del Jesús.**
Secretaria General.

Honorable Señor Presidente,

Luego de un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a ustedes con la finalidad de hacer formal solicitud de retirar, **Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 218 y 230 de la ley orgánica de Régimen Electoral No.15-19, del 18 de febrero de 2019**, depositado el 22 de Marzo del 2023, con el número de iniciativa **09365-2020-2024-CD**.

Dando las gracias anticipadas por sus acostumbrados buenos oficios, se reitera con sentimiento de consideración y alta estima.

Muy Cortésmente,

Moisés Ayala Pérez
Diputado Provincia Barahona, PRM”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 62

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Señoras diputadas y señores diputados. He conversado con los voceros de las diferentes bancadas, porque, recientemente, recibimos una comunicación de parte del Partido Revolucionario Moderno, partido por el cual se postuló el diputado Miguel Gutiérrez Díaz, que como el país conoce, hace un buen tiempo fue apresado en los Estados Unidos de América. Yo quiero solicitar al señor secretario que le dé lectura a esa comunicación, para que luego, nosotros como órgano, le demos el tratamiento que establecen la Constitución de la República Dominicana y el Reglamento de la Cámara de Diputados. En ese sentido, solicito al señor secretario que dé lectura a esa comunicación que nos envía el señor presidente del Partido Revolucionario Moderno, y luego, haremos las observaciones de lugar. Reitero, ya se los había comentado a los voceros de las diferentes bancadas, para que tuvieran conocimiento de esta situación. Les solicito a los señores diputados que pongamos, sobre esta misiva, toda la atención de lugar; después nosotros vamos a tomar algunas medidas. Informo, también, al Pleno, ya él lo había hecho en el día de ayer, que el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, bancada a la que pertenece el diputado Miguel Gutiérrez, recibió una comunicación, en iguales términos, en igual dirección”.

3.1.2. Comunicación de fecha 10 de marzo de 2023, remitida por el Partido Revolucionario Moderno, mediante la cual sugiere que en el marco de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y el Reglamento de la Cámara de Diputados, se disponga el inicio del proceso disciplinario en contra del diputado Miguel Gutiérrez Díaz. **Recibido el 10 de abril de 2023.**

“Lunes, 10 de marzo de 2023

Honorable
Alfredo Pacheco
Presidente Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Su Despacho.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 62

Honorable Presidente:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien sugerir que, en el marco de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República, así como el Reglamento de la Cámara de Diputados, tenga a bien disponer el inicio del proceso disciplinario en contra del diputado *Miguel Gutiérrez Díaz* por razones conocidas, a sabiendas de que la decisión final es facultativa del órgano constitucional que usted preside.

Con sentimientos de estima y consideración, le saludan,

Atentamente,

José Ignacio Paliza
Presidente

Carolina Mejía
Secretaria General”(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Entonces, muy simple. Primero, en virtud de lo que establece el artículo 88 de nuestra Constitución y el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre todo, en su párrafo, nosotros vamos a remitir esta comunicación al Consejo de Disciplina, para que tome las previsiones de lugar, analice la situación, y estos artículos que nosotros hemos señalado; desde luego, esos no están señalados en la comunicación, para que después de ese análisis y ponderación, este Pleno tenga que tomar la decisión o no, de establecer si al diputado se le hace un juicio político por los señalamientos que se dan en esos articulados. Es bueno que el país sepa, porque hemos oído muchas posiciones sobre este particular, que esta Cámara de Diputados, hasta tanto no se dieran una serie de condicionantes, y en virtud de que el diputado apresado no ha sido condenado, ni tiene una sentencia definitiva, y nosotros, que hemos analizado muy bien la situación, no podíamos tomar ninguna determinación; situación que no ocurre ahora, porque el artículo 88 de la Constitución establece la obligatoriedad de asistir a las sesiones, cosa que no ha estado ocurriendo. En ese sentido, el artículo 31 del Reglamento es más específico en su párrafo, cuando establece la cantidad, la proporción de sesiones a las que debe participar, y aunque ha sido convocado, todo el mundo sabe que el diputado no ha asistido. Desde luego, nosotros vamos a remitir la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 62

comunicación a estudio del Consejo de Disciplina para que, en el más breve plazo, rinda un informe a este Pleno. Así es que, la remitimos a estudio del Consejo de Disciplina. Pero, también, y quiero que el Consejo de Disciplina ponga su atención, nosotros queremos pedir algo que no pide la comunicación, y que voy a hacer público ahora. Desde hace un tiempo, nosotros hemos estado llevando un proceso judicial con los abogados que representan al diputado, por lo que yo quiero pedirle al Consejo de Disciplina que, también, se manifieste sobre ese particular, porque desde el mismo momento que ocurrió la situación con el diputado, nosotros tomamos la medida de no pagar ni salario, ni viáticos, ni ninguna de las prerrogativas que le corresponden. Lo hicimos de oficio, porque el Reglamento nos faculta a nosotros, a la parte administrativa y, obviamente, que si un diputado está en esa circunstancia, esa era la primera medida que yo tenía que tomar. Por esta razón, como hemos sido sometidos a los tribunales, por los abogados del diputado, entonces, yo quiero que este Pleno, cuando se rinda el informe del Consejo de Disciplina, también se manifieste. Yo quiero que este Pleno determine si le pagamos o no, que creo que no debemos pagarle, tal y como lo establece la opinión pública; no se preocupen que tendremos la oportunidad de debatir todo esto. He tenido que lidiar en los tribunales de la República, incluso, les manifesté a unos abogados que, si yo tenía que pagar esos salarios retenidos, prefería hacer cualquier otra cosa, menos hacer eso. En ese sentido, la solicitud que voy a hacer, en el momento en que el Consejo de Disciplina rinda su informe, es que se emita una resolución que autorice a la Presidencia a no pagar los sueldos dejados de percibir, en virtud de la situación que, tiene el diputado y que nosotros entendemos que, a partir de ahora, debe ser una decisión más colectiva. De manera que, Consejo de Disciplina, tienen ahí una papa caliente, que este Pleno tendrá que conocer, a partir de que ustedes le rindan su informe. Por otro lado, quiero solicitar al Pleno que se incluya en la estructura 11, el proyecto de ley que está marcado como iniciativa 09158-2020-2024-CD, que viene del Senado y que esta Cámara aprobó en primera lectura. Es el proyecto de facturación electrónica; para que lo conozcamos en esa estructura”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 62

Votación 001

Sometida a votación la modificación al orden del día para que fuese incluida en la estructura 11 la iniciativa número: 09158-2020-2024-CD, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Queremos solicitar ahora, que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para que conozcamos de la estructura 9 en adelante”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer de la estructura 9 en adelante, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Iniciamos de inmediato con la estructura 9, y le pedimos a la señora vicepresidenta, que nos ayude con su conocimiento”.

Se pasó a la estructura 9.

En este momento, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago de los Caballeros, queda elevado a la categoría de Municipio. (Proponente: Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Rosa Hilda Genao Díaz). Depositado el 27/09/2017. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 05636-2016-2020-CD.

[»Número de Iniciativa: 03926-2020-2024-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 62

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la comisión permanente de titulación de terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio San Gregorio de Nigua y sus secciones y parajes, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Frank Junior Guerrero Mateo). Depositado el 03/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05861-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Agricultura (MA), Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la construcción de pozos tubulares en las diferentes demarcaciones de la provincia San José de Ocoa. (Proponente: Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Depositado el 05/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05885-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un play para la práctica y juego de béisbol en el sector El Cajulito Norte del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Frank Junior Guerrero Mateo). Depositado el 24/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05953-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 62

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado la construcción de la carretera El Rincón-Loma Atravesada, distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 25/08/2021.
»Número de Iniciativa: 05992-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un edificio para oficinas gubernamentales en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Diómedes Omar Rojas). Depositado el 24/08/2021.
»Número de Iniciativa: 05958-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la canalización y construcción de muros de gaviones en el Arroyo Arrenquillo en Villa González, provincia Santiago. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Gregorio Domínguez Domínguez, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 24/08/2021.
»Número de Iniciativa: 05960-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 62

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República construir un liceo técnico profesional en el distrito municipal de Caleta, provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 26/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07175-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y a la Oficina de Enlace de Proyectos de la Presidencia para la construcción de una plaza comercial y turística en el distrito municipal de Juancho, provincia Pedernales. (Proponente: Edirda Yoalis De Oleo Peña, Héctor Darío Félix Félix, Margarita Tejeda de la Rosa, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 11/05/2022.

»Número de Iniciativa: 07271-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a los fines de construir un puente peatonal sobre la autopista Las Américas, tramo sectores Los Tres Ojos y ensanche Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ycelmary Brito O'Neal). Depositado el 24/06/2022.

»Número de Iniciativa: 07909-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 62

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para que se construya una dependencia del instituto en la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 27/06/2022.

»Número de Iniciativa: 07911-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la ampliación del hospital traumatológico y quirúrgico profesor Juan Bosch. (Proponente: Ángel Teófilo Estévez Estévez, José Rafael Hernández Portes). Depositado el 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 08627-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita la creación del distrito educativo 18-06 del municipio de Galván, regional 18-00 de Bahoruco e Independencia. (Proponentes: Eduardo Hidalgo Abreu, Rafael Cuevas Jiménez, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Rudy María Méndez, Radhamés Camacho Cuevas). Depositado el 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 08631-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 62

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, la instalación de tres comedores económicos, uno en el sector La Mina, uno en el sector de Ponce Adentro y uno en el sector del centro, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Emmanuel Morales Paulino). Depositado el 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08714-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 14/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08716-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que regula los servicios de seguridad privada. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 16/03/2023. (Ref.06447/05475/04687/04585-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09337-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 62

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que eleva a municipio el distrito municipal de Hato del Yaque, provincia Santiago. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 16/03/2023. (Ver Iniciativa No.03926-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09339-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley mediante el cual se dispone que el municipio Santo Domingo Este se denominará municipio La Trinitaria. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 28/03/2023. (Ref.04625-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09388-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que establece la creación del Colegio de Locutores Dominicanos (CLD). (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 29/03/2023. (Ver Iniciativa No.09368-2020-2024-CD). (Ref.07186/06286-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09403-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 62

PUNTO NO. 9.20: **Proyecto de ley que declara la provincia Montecristi, como provincia ecoturística.** (Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez). Iniciado en el Senado el 15/03/2023 y aprobado el 28/03/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/04/2023. (Ref.08036-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09433-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.21: **Proyecto de ley que declara la provincia Espaillat, como provincia ecoturística.** (Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña). Iniciado en el Senado el 07/03/2023 y aprobado el 22/03/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/04/2023. (Ver Iniciativa No.09224-2020-2024-CD). (Ref.08056-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09436-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.22: **Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la calle Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez). Iniciado en el Senado el 25/11/2022 y aprobado el 28/03/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/04/2023.

»Número de Iniciativa: 09438-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 62

PUNTO NO. 9.23: **Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago de los Caballeros, queda elevado a la categoría de Municipio.** (Proponente: Rosa Hilda Genao Díaz, Francisco Alberto Díaz García, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 11/04/2023. (Ref.04748-2020-2024-CD). (Ver iniciativa No.09339-2020-2024-CD). (El diputado Francisco Alberto Díaz García firmó la iniciativa el 12/04/2023).
»Número de Iniciativa: 09440-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.24: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a diez (10) distinguidos comunicadores, comunitarios, emprendedores y exitosos empresarios dominicanos radicados en la nación de Puerto Rico.** (Proponente: Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 13/04/2023.
»Número de Iniciativa: 09461-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior”.

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 62

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/09/2022 y aprobado el 10/01/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/01/2023. En orden del día en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 01/02/2023. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Leído el proyecto de ley depositado y el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 01/03/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 01/03/2023. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. orden del día de siguiente sesión en la sesión No.6, Extraordinaria, del 15/03/2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Hacienda en 2da. Discusión en la sesión No.6, Extraordinaria, del 15/03/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido para 2da. discusión el 19/04/2023.
»Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 62

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.11-PLO-2023 de la reunión del lunes, 17 de abril de 2022;
 - b) Asistencia No.11-PLO-2023 de la reunión del lunes, 17 de abril de 2022.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.09158-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda.
Versión:	2.0.
Descripción:	Proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09158-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado República el 13 de septiembre de 2022 y aprobada el 10 de enero de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 10 de enero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.35, Ordinaria, del 11 de enero de 2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 01 de febrero de 2023. En Orden del Día para lera, discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13 de febrero de 2023. Sobre la mesa lera discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13 de febrero de 2023. En Orden del Día para



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 62

lera, discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de febrero de 2023. Sobre la mesa lera discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de febrero de 2023. En Orden del Día para lera, discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28 de febrero de 2023.

Leído el proyecto de ley depositado y el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.2, Ordinaria, del 28 de febrero de 2023. Sobre la mesa lera discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28 de febrero de 2023. En Orden del Día para lera, discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 1 de marzo de 2023. Sobre la mesa lera discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 1 de marzo de 2023. En Orden del Día para lera, discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 14 de marzo de 2023. Sobre la mesa lera discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 14 de marzo de 2023. En Orden del Día para lera, discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15 de marzo de 2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.5, Ordinaria, del 15 de marzo de 2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.6, Extraordinaria, del 15 de marzo de 2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Hacienda en 2da. Discusión en la sesión No.6, Extraordinaria, del 15 de marzo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PL-2023, del 27 de enero de 2023, en la que fue presentada; No.02-PL-2023, del 31 de enero de 2023, en la que se decidió el informe. No.04-PLO-2023, del 16 de marzo de 2023. No.05-PLO-2023, del 20 de marzo de 2023, recibió a los señores Luis Valdez Veras, director de la Dirección General de Impuestos Internos (DGIII) y Yorlin Vásquez, subdirectora jurídica. No.08-PLO-2023, del 30 de marzo de 2023, recibió a los señores Yorlin Vásquez, subdirectora jurídica y Paolo Suárez, gerente de facturación de la Dirección General de Impuestos Internos DGIII. No.09-PLO-2023, del 10 de abril de 2023. No.10-PLO-2023, del 13 de abril de 2023. No.11-PLO-2023, del 17 de abril de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido expediente está estructurado por once considerandos, treinta y dos vistas, cuarenta y dos artículos, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene por objeto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 62

regular y establecer el uso obligatorio de la factura electrónica, el sistema fiscal y sus características, los resultados de optimización y contingencias, así como implementar los plazos de entrada y las facilidades fiscales que les serán otorgadas a los contribuyentes que se acojan a este sistema en la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana; después de analizar el contenido de la iniciativa, recibir a los señores Luis Valdez Veras y Yorlin Vásquez, director general y subdirectora jurídica, ambos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), y verificar que esta comisión en fecha 1 de febrero de 2023 depositó en la Secretaría General Legislativa un informe favorable a la referida iniciativa. En tal sentido, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe favorable que fue depositado por esta comisión en la Secretaría General Legislativa en fecha 1 de febrero de 2023 y, a la vez le recomienda el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Manuel Miguel Florián Terrero y Héctor Darío Félix Félix, miembros.

Sometido el proyecto de ley a su segunda discusión, le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien manifestó: “Presidente, en el estudio de este proyecto de ley, nosotros recibimos a la Dirección General de Impuestos Internos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 62

y también lo discutimos con el equipo técnico. Estuvimos cónsonos con que el primer informe que se había rendido es correcto. Fueron convocados, tanto el bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo, como el bloque de diputado del Partido de la Liberación Dominicana, entre otros diputados. Debo de reconocer, entre ellos al diputado Elías Wessin Chávez, que estuvo ahí hasta el final e hizo los aportes necesarios para que este proyecto pudiera ser enriquecido. Fueron ilustrados en el sentido de que cada una de las observaciones que fueron hechas por los diputados estaban salvas en el proyecto, obviamente, hay algún tema de la interpretación que se le pueda dar, porque dependiendo del sentido que quieran darle, se puede malinterpretar. Ahora bien, la facturación electrónica no es más que un instrumento fiscal que es usado por la Dirección General de Impuestos Internos para eficientizar el sistema de tributación en la República Dominicana. Nosotros creemos que la única razón que tiene la misma de venir al Congreso son las exenciones fiscales que están contenidas en el mismo. Aunque la Dirección General de Impuestos Internos tiene facultad para establecer un mecanismo para el cobro de los impuestos, no la tiene para dar las exenciones que va a tener este proyecto de ley cuando se aplique en su totalidad, que de acuerdo a las estimaciones que hicieramos en la comisión, son alrededor de diez mil millones de pesos que va a tener la misma al final, cuando se aplique. Es decir, presidente, que este proyecto se debatió, se leyó y se discutió con las diferentes bancadas y el pleno de la comisión acordó ratificar el primer informe. Por tal razón, entendemos que el Pleno debe de acogerse a este informe y votar el proyecto tal cual está.”

El diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo agotó un turno en el que expresó: “Nosotros participamos en varias de las reuniones, en otras no participamos por compromisos previos, sin embargo, hicimos algunas observaciones a este proyecto que nos parece interesantísimo, y creo que todos y todas debemos de apoyarlo a pesar de que recoge algunas informaciones que entendemos que se pueden corregir con un reglamento. La República Dominicana requiere un proyecto como el de la facturación electrónica para garantizar, sobre todo, la elusión que se hace en materia fiscal, pero, fundamentalmente, para transparentar el ejercicio público del comercio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 62

en nuestro país. Países como Estonia, Costa Rica y Guatemala tienen veinte años con la facturación electrónica y han avanzado en eso, por lo que se requiere de un compromiso de la sociedad dominicana para, también, avanzar en el tema de la digitalización. El hecho de que la DGII pueda emitir una facturación electrónica a los contribuyentes va recuperar y a armonizar la economía. ¿Cuál es la preocupación?, y por eso este turno, pues que ciertamente en el proyecto no queda claro el alcance en cuanto a las personas físicas. Por ejemplo, si una persona física vende un inmueble, pero su actividad económica es asalariada o que no requiere presentación de declaración jurada, ni comprobantes fiscales, ¿qué podía hacer?, pero, como hubo un acuerdo entre todas las bancadas, eso lo estamos remitiendo para que sea corregido con un reglamento. Lo que sí queremos significar es la necesidad, y también el reglamento tendrá que corregirlo, de que podamos digitalizar las micros y pequeñas empresas. Aunque hay un plazo para ese proceso, y es un llamado que le hago a la Dirección General de Impuestos Internos, a través del Ministerio de Hacienda, que es la responsable de la aplicación de este proyecto, para que en el marco de los veinticinco mil pesos para las microempresas, como incentivo para la digitalización, que pudiésemos hacer algún plan piloto en alguna ciudad, sobre todo con vendedores ambulantes, que son microempresarios y que podamos contribuir y ayudar a que puedan mejorar sus condiciones de venta. Y reitero, en países como en la India, un cañero, a través de un celular, cobra el pago de la venta de un jugo de caña, y eso obviamente que transparenta todo el ejercicio fiscal y genera más recursos para el Estado y ojalá que esos recursos sean para beneficiar las micros y las pequeñas empresas. La grandeza de los países como Alemania, y la estabilidad económica que producen, es que no hay una gran concentración de riqueza, como existe en la República Dominicana; ahí sí existe una redistribución masiva de la riqueza, porque el 89% son micros y pequeñas empresas. Es decir, la ganancia está distribuida entre la mayoría de las instituciones, de los familiares y de las pequeñas y medianas empresas, distinto a lo que nosotros tenemos, que apenas el 3% de las empresas en este país son las que generan el 90% de los empleados que están afiliados a la Seguridad Social y el 97% de las pequeñas y microempresas apenas pagan un 3% y eso genera una inequidad. Pero, es porque esas micros y pequeñas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 62

empresas no tienen la asesoría, la ayuda, el seguimiento del Estado para que puedan insertarse, vía digital, a la producción nacional y a contribuir con mejores condiciones para el pago de sus empleados. Nosotros debemos apostar a las pequeñas empresas, nosotros debemos de evitar el monopolio, que está prohibido en la Constitución, pero el Gobierno vive estimulándolo. No es posible que una sola persona pueda tener setecientas farmacias, cuando pudo haber tenido, apenas, quizás cien y que setecientas familias tengan cada uno una farmacia, porque en esas farmacias van a generar más empleo y se va a evitar la concentración de la riqueza, que es lo que ha pasado en la República Dominicana y por eso hay tanta desigualdad. Debemos avanzar hacia una distribución más equitativa de los recursos públicos y creo que este proyecto de facturación electrónica lo va a permitir, si el Estado ayuda a las micros y pequeñas empresas a que se inserten en este proceso. De manera que, a pesar de que tenemos algunas observaciones, en virtud del consenso que se ha acordado para la aprobación de esta ley, nosotros la dejamos para el reglamento, a la vez que solicitamos que el incentivo de los veinticinco mil pesos, pueda ser expandido a otras instancias y a otras micros y pequeñas empresas. Así que, llamo a votar por este proyecto y a ser vigilantes en su aplicación, en beneficio de las micros y pequeñas empresas en la República Dominicana”.

Participó en los debates el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez quien expuso: “Nosotros estuvimos en la Comisión Permanente de Hacienda cuando se estaba discutiendo esta ley, y en esa comisión hicimos veintiuna observaciones, pero, el informe se aprobó como vino a este hemicycle. Luego, en la sesión donde estaba en agenda, solicitamos, junto a varios diputados y diputadas, que en segunda lectura volviese a la comisión que lo estaba estudiando; todo eso se cumplió, pero nosotros no pudimos ir a la comisión... quiero, presidente, que me escuchen, los diputados y diputadas, hay mucho ruido aquí, sí, por favor...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 62

En referencia a lo expresado por el diputado Crespo Pérez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria llamando al orden dijo: “Por favor, el diputado Tobías Crespo solicita que lo escuchemos sobre su importante participación”.

Continuó con su discurso el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, en el que señaló: “Como no pudimos ir a la comisión, no se nos pudo escuchar, aunque yo le mandé en digital e impreso al presidente de la comisión, tanto las observaciones nuestras como otras que recibimos desde el punto de vista técnico. Voy a enumerarlas aquí, son veintiuna, para que consten en acta, porque no nos escucharon en la comisión. Lo primero es saber si es necesaria esta ley, porque ya Impuestos Internos está haciendo la facturación electrónica por normativa, tanto ellos mismos como el Indotel. La segunda, es que la ley establece la obligatoriedad a partir de su entrada en vigencia. Nosotros habíamos indicado que aquí hay una brecha digital enorme, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, que no van a poder entrar en el plazo establecido, que es treinta y seis meses, o sea, tres años. No creo que en tres años podamos llevar conectividad digital para que muchos colmados y pequeños negocios puedan hacer la facturación digital. Esperamos que sí, que a tres años tengamos esa brecha digital reducida. Otra observación, es que en el artículo 6, el Indotel, debe aperturar y flexibilizar la acreditación de las entidades de certificación para la firma digital; esa era nuestra recomendación; no nos quisieron escuchar. En el país solo existen ocho empresas que están validadas por el Indotel para certificar las firmas y los documentos digitales: tres extranjeras, la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y cuatro locales. Cuando todas estas empresas empiecen la facturación electrónica no van a dar abasto, va a haber un gran cuello de botella; debe haber una progresividad y una gradualidad en esta aplicación. En el artículo 8, se debe eliminar la parte donde establece el XML. El XML es un protocolo de lenguaje de marcas extensible que se utiliza para todas las aplicaciones y procesamientos electrónicos por Internet; pero no es el único, hay otros. Entonces, debería decir: ‘cualquier otro protocolo que se utilice para la estandarización de los procesos de gobierno electrónico y de comercio electrónico’, y están en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 62

inglés, también. En el artículo 13, se debe establecer el tiempo por el cual las empresas van a conservar los comprobantes fiscales electrónicos, si es por lo que diga el Código Tributario, que creo que son diez años para los físicos, o es un nuevo tiempo. Poner la palabra 'entregar', en ese mismo artículo 13. En el artículo 19, borrar la palabra 'track ID'; en una ley dominicana, no debe haber términos en inglés. En el párrafo II, se debe indicar cómo será la presentación y el pago de las obligaciones cuando la plataforma de Impuestos Internos colapse y estemos en una etapa de contingencia. Hay un artículo que habla de que Aduanas va a permitir la conexión con otras aduanas de otros países, y la pregunta que yo me hago es, ¿eso no requerirá algún convenio o acuerdo multilateral?, se trata de que un país pueda conectarse con otro sin haber un acuerdo previo ratificado por el Congreso. Creo que las aduanas e impuestos internos de cada país son independientes. En este artículo le estamos dando la facultad de interoperatividad a las aduanas dominicanas con cualquier otro sistema aduanal. En el artículo 26, numeral 6), dice que se puede detectar la falsedad y que Impuestos Internos puede auditar los comprobantes fiscales; las preguntas que nos hacemos es, ¿van a acceder a los equipos informáticos de las empresas?, y ¿va a entrar con expertos en ciberseguridad? En los párrafos debe quitarse la palabra 'oportuno', debe ponerse el plazo en específico. Los artículos 27 y 28 no se entienden, deben juntarse y hacerse entendibles, que son de las sanciones. Al numeral 13), hay que darle forma, también, porque hay una mala redacción con respecto a las multas: las leves, las graves y las muy graves. En el numeral 3), del artículo 34, se debe especificar cuáles son las medidas conservatorias que Impuestos Internos le va a realizar a una empresa. En el numeral 5), del artículo 34, dice que se va a generar una lista de compradores importantes; ¿qué indica esto?, que Impuestos Internos va a tener una lista de proveedores, compradores, y pudiera entrar en atribuciones de otras instituciones del Estado. En el numeral 6), del mismo artículo, le da facultad a Impuestos Internos a hacer minería de datos, inteligencia artificial sobre los datos que tienen las empresas en sus compras, en sus costos y en sus facturas; habría que ver si esto viola la libertad privada de esa empresa, con respecto a estos temas. El numeral 7), de ese mismo artículo 34, le da una competencia a Impuestos Internos que es del Ministerio de Industria y Comercio y de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 62

Proconsumidor, que tiene que ver con el listado de precios y cómo esos precios se mantienen; eso es para un tema de manejar los rangos de los precios mínimos y altos. Finalmente, en el numeral 8), Impuestos Internos, con esa atribución que se le da, entra en conflicto con Compras y Contrataciones, porque definiría los precios para las licitaciones públicas; es decir, que Impuestos Internos estaría definiendo topes máximos, que debería ser un rango, no un tope máximo. Estas observaciones quisimos hacerlas en la primera lectura en la comisión; no pudimos. Aquí pedimos que fuera, de nuevo, a comisión para hacerlo en segunda lectura; no pudimos. Ahora, lo estamos haciendo acá para que conste en acta, porque estamos de acuerdo con el proyecto de ley. Nosotros somos pro tecnología. Creo que un proyecto como este lleva a la transparencia, lleva a eliminar la discrecionalidad y lleva a permitir que se mejoren los ingresos de Impuestos Internos, con herramientas tecnológicas que pueda disfrutar el país. Ahora, mi inquietud es, que aun estando de acuerdo con la tecnología, estando de acuerdo con el proyecto de ley, ¿por qué no se hicieron los cambios y las modificaciones?, de hecho, ustedes tienen mayoría aquí en la Cámara de Diputados, y tienen mayoría en el Senado; dicen que a la oposición se le escucha, se le aplaude y después se le aplasta. Pero, yo creo que en esta oportunidad esto no es un tema político para aplastar. Yo pregunto, si ustedes tienen mayoría aquí y en el Senado, ¿por qué no se permitieron veintiuna observaciones? Estoy hablando de veintiuna observaciones, y que el Senado de la República ratificara esos cambios, que son para enriquecer el proyecto. Mi voto hubiese sido favorable, si y solo si, se nos hubiese tomado en cuenta, pero como mi amigo Restituyo, yo voy a dar un voto crítico”.

En relación a lo dicho por el diputado Crespo Pérez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Bien, pero usted sabe Tobías, que los tiempos han cambiado, que se oye, se aplaude y hay que tomar previsiones”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 62

Hizo uso del turno concedido, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García quien señaló: “A este proyecto de ley de facturación electrónica no le veo, absolutamente, ninguna objeción, sin mucho más...

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la sala, por lo que el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, interrumpiendo la alocución del diputado Sánchez García y llamando al orden expresó: “Perdón, Gustavo, un momento. No se preocupe, no le vamos a descontar el tiempo. Por favor, les solicito, honorables diputados, que ocupen sus curules. Por favor, escuchemos al colega Gustavo Sánchez”.

Así las cosas, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García continuó diciendo: “Decíamos, que como partido que ejercimos en el gobierno, dentro del Estado procuramos llevar las mayores regulaciones en la búsqueda de la transparencia. En esa dirección, este proyecto, data de muchos años atrás, pero no pudo ser sancionado por el Congreso. Nosotros nos inscribimos, en el momento en que la República Dominicana sigue abogando por disminuir los niveles de informalidad, y que los sectores productivos se pongan en la dirección correcta de las regulaciones. En ese sentido, hubiéramos querido, que el partido oficial, en la comisión en que se discutió este proyecto hubiera saludado las modificaciones que fueron propuestas, y que no pudieron ser aprobadas. He sentido, al igual que el diputado que me antecedió, el honorable Tobías Crespo, que hay un deseo de que el proyecto se apruebe. Sin embargo, hay inconformidades, por observaciones que se hicieron que no pudieron ser validadas. Yo, que de manera particular, siento simpatía por la transparencia, estoy comprometido con ella, al igual que mi partido, me inscribo en el voto crítico y llamo la atención al partido oficialista, para que no solamente se nos escuche, si no que se nos pondere, cada una de las preocupaciones que tenemos, para ir disminuyendo el nivel de informalidad que hay en el sector productivo. Pienso que lo más saludable sería que el proyecto volviera a la comisión; para que de una vez y por todas, nos escucharan y que pueda ser sancionado con la mayoría que tiene el bloque oficialista.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 62

De no hacerlo así, de seguir el deseo de que se apruebe, no nos quedaría otro remedio que inscribirnos, también, en el voto crítico. Estamos de acuerdo, pero no en la forma que ha sido discutido. Por lo tanto, me inscribo, igual que Tobías Crespo, en un voto crítico, por no tener el bloque oficialista los oídos abiertos para escuchar las preocupaciones de nosotros, que somos representantes de un Estado, que sabemos que a nivel de informalidad hay muchos temas por dónde cortar. Nosotros, de una forma u otra, somos portavoces de esa informalidad, al tiempo que, también, somos portavoces de la mejor transparencia. Muchas gracias.”

De su lado, el diputado Elías Wessin Chávez manifestó: “Nosotros participamos en las reuniones en las que estuvieron el director general y representantes de la Dirección General de Impuestos Internos. Cuando se presentó el proyecto, que se aprobó en primera lectura, hicimos algunas observaciones, cinco en total, y los redactamos en un párrafo para modificar el artículo 11, o más bien no para modificarlo, sino para agregarle. Voy a enumerar las preocupaciones que teníamos al respecto. En primer lugar, el otorgamiento de compensaciones, sobre todo a los sectores más vulnerables que están concernidos en esta legislación, como son las mipymes y las pymes. En segundo lugar, las facilidades para la adquisición de los ‘hardware’, que estos empresarios pequeños y medianos van a tener que utilizar. En tercero, la disposición o la disponibilidad de parte de la DGII, del asesoramiento correspondiente a estos sectores para la implementación del sistema. La cuarta, era cubrir lo más posible los casos de hackeo y de interferencias; qué sistema se iba a implementar al respecto, y por último, el sistema de respaldo o ‘backup’, confiable y seguro, que tienen que utilizar las empresas en sus transacciones. Prácticamente, todas estas inquietudes fueron contestadas por los funcionarios de la DGII. Esta no es una ley perfecta, pero es una ley perfectible, que se adecua a los tiempos que estamos viviendo de modernidad, y sobre todo, de avance de la ciencia, y en este caso de la tecnología, no nos podemos quedar atrás en esta materia; tarde o temprano esto se va a ir imponiendo en los intercambios de la sociedad en el ámbito del comercio. Hemos hecho algunas críticas que entendemos saludables y que comparto con el colega Estévez, de la bancada del PLD, que también estuvo en las reuniones, que tienen



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 62

que ver con los incentivos. Cuando ellos explicaron esta parte, nosotros hicimos una pregunta específica sobre qué se le iba a facilitar a los pequeños y medianos empresarios, y hay una escala de incentivos que podría ser revisada y modificarse. Ellos dijeron que iban a traer el informe que hicieron, en base a un estudio, para colocar esto; creo que es la parte más débil que tiene el proyecto. Pero, reitero, es una legislación que debemos respaldar, y si tiene un ‘vacatio legis’, más adelante hacer las modificaciones condignas que merece el mismo. El bloque que represento, junto con el diputado Miguel de los Santos, vamos a votar positivo, pero con esas observaciones que hemos hecho y que queden en acta. Gracias”.

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien externó: “Este proyecto, que ha ido transitando por la Cámara, ya varios meses, ha concitado ciertos niveles de aprehensión, y yo creo que son válidos. Una sociedad dominicana que le pide a gritos al hoy Presidente de la República que mejore la calidad del gasto. Pero, a mí me gusta llamar las cosas por su nombre. Muchas veces, los técnicos que envían proyectos al Congreso Nacional, les gusta cambiarles los nombres, maquillarlos, para que el pueblo no alcance a ver el interés; y este proyecto de facturación electrónica no es más que un proyecto de facturación de impuestos, ¡facturación de impuestos!; impuesto es imponerle a una persona que pague dinero al Estado. ¡Para que llamemos las cosas por su nombre! Pero, nosotros tenemos que aprobar todos los años, presupuestos deficitarios, producto de una política económica clientelar, y tenemos que aprobar aquí, en la Cámara de Diputados, préstamos porque el Gobierno no tiene recursos para poder hacer frente a los gastos sociales y de construcción de obras. Nosotros, como dominicanos, necesitamos que el Gobierno asuma la responsabilidad, como líder político del país y quien traza la línea de la economía, de realizar una necesaria reforma estructural en la República Dominicana. Mi partido, del cual me siento orgulloso, ha sido el principal propulsor de la mayoría de las leyes y programas que han eficientizado y modernizado el Estado dominicano, y el área impositiva no puede ser la excepción. Por lo tanto, un hijo de Juan Bosch, un hijo del Partido de la Liberación Dominicana, el partido estandarte de la modernidad y el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 62

desarrollo institucional del Estado no puede estar en contra, *'motu proprio'*, de un proyecto que busca modernizar el cobro de los impuestos. Ahora bien, ¿merece este Gobierno que le demos un voto de confianza para que cobre más impuestos a nuestros emprendedores, cuando no han cumplido con reducir el gasto público? Entonces, hay algunas preguntas que tenemos que hacernos, y es válida la petición de algunos colegas diputados, de que esta ley vaya de nuevo a la comisión, para escuchar los sectores productivos de la vida nacional. Porque, me gustaría preguntar, ¿vamos nosotros a ponerle una facturación de impuesto a los humildes talleres de mecánica de nuestros barrios y las provincias?, para cobrarles impuestos y más impuestos, cuando este pueblo no ve respuesta de por qué ha aumentado la nómina pública. ¿Vamos nosotros a aprobar un proyecto para ponerle una facturación de impuesto a humildes salones de belleza?, cuando este Gobierno y este Congreso Nacional, a iniciativa del Presidente de la República, aprobamos un proyecto de ley de tasa cero para los grandes empresarios. ¿Vamos nosotros a aprobar un proyecto de facturación de impuestos para pequeños restaurantes?, cuando el Gobierno no ha cumplido con bajar el gasto público, que está por encima de 87%. Yo creo que hay muchas preguntas que tenemos que hacernos y eso es lo que debemos procurar en la comisión, a la cual tiene que volver este proyecto, para escuchar los sectores productivos de la República Dominicana. Aprobar hoy este proyecto, significa decirles a los humildes emprendedores que el Gobierno les va a apretar más la correa, mientras ellos siguen gastando sin control los recursos del Estado. Por lo tanto, me inscribo dentro de los que queremos que este proyecto vaya, de nuevo, a comisión, para que se hagan vistas públicas y escuchemos a los sectores productivos de la economía de la República Dominicana, para ver si es justo que mientras el Gobierno gasta dinero y toma prestado, a los pobres infelices se les cobre mucho más impuestos. Muchas gracias, presidente, honorables diputados y diputadas”.

Se le otorgó el uso de la palabra al vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Juan Julio Campos Ventura, quien indicó: “Este proyecto de ley de facturación electrónica es una iniciativa que viene desde el gobierno y con él se procura



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 62

eficientizar el cobro de impuestos. Que ciudadanos que tienen desde grandes negocios, hasta pequeños negocios, paguen impuestos al Estado. El Partido de la Liberación Dominicana, como un partido progresista y que siempre ha enarbolado la transparencia en nuestro país, a través de varias leyes, que fueron aprobadas en el Congreso mayoritario del PLD, y también de la actual Constitución de la República, nunca se ha opuesto a la formalidad y a la transparencia. Ahora bien, cuando se trata de iniciativas de esta naturaleza, y observando las falencias que han indicado algunos de los colegas que nos han precedido en el uso de la palabra, nosotros, necesariamente, no podemos estar de acuerdo, como bloque, que este proyecto se apruebe con estos errores. Aunque no se está creando impuestos, sino eficientizar su cobro, estos cobros van a ser en contra de ciudadanos que tienen negocios informales, como los salones de belleza, como los microempresarios y las pequeñas empresas. En ese sentido, esta ley debe de estar lo más clara posible, porque establece hasta tiempo de cárcel para los que violen la misma. En tal virtud, suscribiendo lo que manifestó el colega Luis Henríquez. Tenemos a bien reiterar y solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados, enviar, de nuevo, el proyecto de ley a comisión. Hay una frase que usted la usa mucho, y que yo la voy a tomar en estos momentos: ‘vísteme despacio, que voy de prisa’, o sea, este proyecto, necesariamente, no tiene que ser aprobado hoy, porque cuando el mismo se apruebe, se van a hacer ejecuciones de cobros a personas que no están en condiciones de pagar estos impuestos en estos momentos. De manera que, honorable señor presidente, reiteramos, nuestro llamado a que el proyecto vuelva a la comisión. Muchas gracias”.

Se le otorgó la palabra al diputado Eddy Oscar Montás Guerrero, quien manifestó: “Yo creo que el Partido de la Liberación Dominicana, siendo un partido progresista, no se opone a las recaudaciones; ahora, nosotros en este contexto, debemos, primero, explicarles a nuestros colegas y explicarle al país qué esto significa. Porque, el proyecto de facturación electrónica no es cobrar más impuestos quizás, porque la legislatura actual permite eso; ahora, obliga a la recaudación vía esa facturación. Este proyecto viene a provocar que en un contexto de alza de intereses y en un contexto postpandémico, nuestros pequeños y medianos empresarios tengan



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 62

que hacer una inversión extra que no lo contempla la ley, en este momento, para mayor recaudación. Y viniendo de un partido progresista, yo quisiera que nosotros nos concentremos en atacar a los grandes y no a los pequeños, porque este Congreso, sobre todo, la bancada oficialista, aprobó, a final del año pasado, un presupuesto donde los incentivos y exenciones fiscales suman más de trescientos mil millones de pesos para este año. En el próximo trimestre, ese Poder Ejecutivo va a enviar un proyecto de ley donde va a proteger a los grandes, que se llama el 'Presupuesto Nacional de la República', e inmediatamente, introduce un proyecto de ley aquí, a la Cámara de Diputados, en un contexto postpandémico, para matar los chiquitos, para apretar a los chiquitos. No es que nosotros nos oponemos, porque el PLD sí sabe hacer oposición coherente y no utiliza mecanismos populistas en aras de buscar electores. Ahora, nosotros tenemos que escuchar al pueblo y saber que el gobierno actual también reconoce la situación en que están los pequeños y medianos empresarios. Entonces, tenemos un Banco Central que les incrementa las tasas de interés, tenemos un sector eléctrico que les incrementa la factura eléctrica a las pequeñas y medianas empresas, y también, este Congreso, en este momento, va a provocar que ese sector informal, que no es que no paga ITBIS, no es que no paga impuestos, genere una inversión para modificar el método de cobranza. Vamos a atacar a los grandes, colegas, y yo creo que la República Dominicana sería mejor cuando nosotros, de manera equitativa, apretemos al pueblo dominicano igual en todos los sectores.”

Le fue concedido un turno al diputado Tulio Jiménez Díaz y se expresó como sigue: “Hablo después del sancristobalense Eddy Montás dirigirse al hemiciclo y al país con sus sabientes palabras, conocedoras del día a día de lo que se vive en el pueblo, porque para nadie debe ser un secreto lo que está sucediendo en el sector comercial, más en este momento donde tenemos un problema energético que fue curado en el gobierno del presidente Danilo Medina Sánchez, y hoy volvió hacia atrás. Hoy los comerciantes pequeños tienen que estar comprando plantitas, inversores y un sinnúmero de cosas más para poder vivir en el comercio. *‘Sé justo, si quieres ser feliz’*. Y déjenme decirles que no es que el gobierno no sepa lo que está haciendo, pero el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 62

compromiso que hizo con los empresarios, con los diez comerciantes, con los diez que invirtieron en la campaña de Luis Abinader Corona, es lo que estamos haciendo aquí hoy, buscando cómo desaparecer a todos esos pequeños que hacen competencia a los grandes. No habrá forma. Hay diez compañías, presidente, que me atrevo, y lo puedo decir aquí, sus nombres, que sacan los furgones VIP, que no revisan nada, ‘volao’, como dice Manuel Díaz el de Villa Altagracia, ‘volao’; diez compañías que no pagan aquí, en este país, un peso para recaudar fondos. Sin embargo, queremos llevar esa carga a esos pequeños pobres hombres, como decía el profesor Juan Bosch, a los ‘hijos de Machepa’. Pero nada, yo siempre he dicho aquí y creí que no iba a hablar por muchos años, porque pensé que me iba del Congreso sin volver a tocar este micrófono para hablar, pero ante este proyecto indolente tuve que tomar este turno y decirles: presidente, colegas diputados y diputadas, ¡qué siga la fiesta!, que en el 2024 ¡e’pa fuera que van!”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “La participación, sobre todo, del colega Tulio Jiménez, me obliga a hacer algunas aclaraciones. Aquí tenemos el derecho, como políticos que somos, de hacer turnos políticos, como si estuviésemos en una manifestación, en una campaña electoral; tenemos el derecho, siempre y cuando no se salga del objeto de la discusión, a hacer uso de la palabra, cuando se le otorga, de la manera que uno lo entienda. Solo quiero aclarar..., ojalá que Tulio me escuche como yo lo oí, nada más como yo lo oí, ¡nada más!, o déjame decirlo mejor, que tenga el valor de escucharme como yo lo oí; con amor y cariño. Entonces, oigan esto. Ese proyecto, recientemente, en una discusión amplia que tuvimos aquí, todos convenimos en que fuera remitido a estudio, de nuevo, de la comisión. Yo quiero que los colegas me escuchen, como dijo Tobías Crespo. Usted puede oír al otro y después usted le vota en contra, pero óigame; después usted vota por lo que usted quiera, pero escuche, porque como que eso es educación de la que dan en la casa. Entonces, ese proyecto fue remitido, de nuevo, a estudio de la comisión que ya lo había estudiado, y nosotros así lo entendimos y lo aceptamos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 62

hasta votamos para que fuera de nuevo a esa comisión, porque se dieron muy buenas argumentaciones. La comisión se reunió, pidieron la presencia de los funcionarios de Impuestos Internos y vinieron, incluso, vino el director, lo han dicho varios de los colegas, no necesariamente diputados del PRM, lo han dicho diputados de otros partidos; estuvieron presentes, se detalló y expresaron las preocupaciones. La comisión volvió y se reunió, y acogió de nuevo el informe favorable. Quiero decir que todo diputado tiene el derecho, reitero, de hacer cuantas peticiones entienda, dentro del Reglamento, que sean necesarias para el conocimiento de un proyecto como este. Ahora, el querer decir que lo que se anda buscando es afectar a los infelices, yo también tengo que decir que usted se sube a una tribuna en una manifestación y dice lo que usted quiere, pero tiene que oír lo que el otro le diga. Y eso se llama demagogia, porque este proyecto, y en eso tienen razón los diputados del PLD, no lo redactó este Gobierno, sino que fue redactado en el pasado gobierno, se comenzó a trabajar en ese y con las pasadas gestiones. Así que, resulta, que como dicen aquí, 'una cosa es con guitarra y otra con violín'. Entonces, ¿qué es lo que nosotros decimos?, aquí vamos a utilizar los procedimientos, y no hay ningún problema, pero yo tengo que edificar al conglomerado, en virtud de que se quiere venir a decir aquí que es un proyecto para afectar a los chiquitos en contra de los grandes. Este es un proyecto que lo que está buscando es modernizar el cobro de los impuestos, y tiene tres años para su implementación y preparación; no lo dije yo, eso es ustedes que lo han dicho aquí mismo. Entonces, ¿qué es lo que yo quiero decirles y qué es lo que yo quiero aclarar?, porque tengo que hacer las aclaraciones de lugar. Este proyecto, usted vota por él o no vota por él, porque ese es su derecho, el que tiene cada legislador, pero no diga lo que no es con relación al mismo. Este es un proyecto para modernizar el cobro de los impuestos que, incluso, otorga premios. Debo decir que al primero que le escuché esa propuesta fue a Pelegrín Castillo, cuando éramos diputados juntos, aquella vez, para que la Dirección de Impuestos Internos otorgue premiaciones a los que se vayan modernizando, en la medida en que establece la ley y las futuras reglamentaciones que se le dé a este importante proyecto. Entonces, he escuchado algunos argumentos válidos: 'mira,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 62

hay que modificar esto, hay que modificar aquello’, pero no me lo enfoquen como que es un proyecto que es de los de arriba para afectar a los de abajo. Este es un proyecto que lo que busca es el sano cobro igualitario de los impuestos; que si usted paga impuestos de su salario, yo pago impuestos de mi salario y el otro paga impuestos de su salario, igualitariamente, como establece nuestra Constitución. En ese sentido, acorde con lo que establece el artículo 90, en su numeral 7), yo tengo que remitir la propuesta del honorable diputado Luis Henríquez, que está secundada por el honorable vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, en el sentido de que el proyecto sea remitido, de nuevo, a estudio de la comisión; pero no podía yo someterlo sin hacer estas aclaraciones, para que consten. De manera que, someto a votación la petición del honorable diputado Luis Henríquez, secundada por el vocero de la bancada, Juan Julio Campos, de que el proyecto sea remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda”.

Votación 004

Sometida a votación la solicitud del diputado Gustavo Antonio Sánchez García, secundada por los diputados Luis Manuel Henríquez Beato y Juan Julio Campos Ventura, para que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: RECHAZADO. 60 DIPUTADOS A FAVOR, 78 DIPUTADOS EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: “60 ‘síes’ y 78 ‘noes’, por lo tanto, está rechazada”.

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 62

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a someter, de nuevo, a votación. Les pido a los señores diputados que atiendan a sus curules, porque aquí hay diputados que quieren atender su curul, la del otro y la del otro, y después dicen que son democráticos. Yo nunca he ido a una curul de un diputado a decirle cómo vote, ni cómo no vote; es así, y después dicen que son democráticos... (A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez comentó: ‘Solamente cuando era vocero, presidente)’. Tras lo cual, el diputado presidente precisó: “¡No!, ahí uno traza la línea, busquen los videos, traza la línea y listo, después cada diputado vota como quiere, ¡y algunos se ponen guapos!, ¡peor todavía!, algunos se ponen guapos. Aquí cada quien se ganó su curul para votar como le dicte su conciencia, y en un momento determinado, como entienda. Entonces, óyeme, ese es un problema muy serio que tenemos, ¡es verdad!, porque dizque esta es la casa de la democracia. Y yo lo digo ‘a boca llena’, yo soy democrático, y practico todos los días la democracia”.

Votación 006

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 VOTOS EMITIDOS.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: “Tenemos que esperar tres minutos”.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En el transcurso de los tres minutos reglamentario de espera, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: “Lo que nadie me ha conocido aquí, ni hoy, ni mañana, es decir que voy a hacer una cosa y después hacer otra. Busquen las actas. Yo solo hago lo que digo, nadie me ha conocido haciendo eso, no importa cuál sea el resultado...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 62

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez precisó: “Y dijo que se quedaría aquí”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Todavía. Me quedo en el Congreso si los números me alcanzan, acuérdesse que fue completo que yo lo dije, si los números dan, porque yo soy democrático, acuérdesse que eso no es por decreto; en uno o en otro, depende, vamos a ver cómo están los números. Así es que, yo he dicho, si los números dan, porque si no dan Máximo Castro y yo nos vamos para nuestras casas. Ahora, si los números dan, ya eso es otra cosa. Pasaron los tres minutos. Vamos a prepararnos en nuestras curules, que voy a someter la tercera votación en poco tiempo. Llamo a los señores diputados que ocupen sus curules. Pero yo respeto a todo el que dice una cosa y después hace otra, también; eso es parte de la democracia. Voy a someter la tercera votación. Por favor, diputados”.

Votación 007

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 VOTOS EMITIDOS.

Al resultar, nueva vez, ineficaz la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “En ese sentido, quedan sobre la mesa tanto el proyecto como el informe”.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Nosotros vamos a proceder a cerrar la sesión del día de hoy. Un momentito, que les quiero dar algunas informaciones. Les solicito, por favor, que escuchen, para que estemos todos debidamente orientados. La próxima semana, tal y como se lo expliqué el día de ayer y después de participárselos a los distinguidos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 62

presidentes de las comisiones, vamos a tener solo trabajo de comisiones, en virtud de que hay muchos proyectos pendientes. Quedé, también, en el día de ayer, que íbamos a responder la solicitud del diputado José Horacio Rodríguez, de que se designe una comisión para que investigue el tema de la mortalidad infantil que ha estado en la palestra, específicamente, en la maternidad San Lorenzo de Los Mina. Entonces, estamos designando a la Comisión Permanente de Salud de esta Cámara de Diputados para que haga este proceso, y que, si lo considera pertinente, pueda hacer un descenso a ese hospital. Pero, además, les decía que la semana que viene las diferentes comisiones tendrán la posibilidad de avanzar con los diferentes trabajos que tienen, tomando las medidas de lugar. Las próximas sesiones del Pleno serán, salvo que otra circunstancia amerite una convocatoria más rápida, el martes 2 y el miércoles 3; el miércoles 3 va a ser una sesión breve, porque tenemos la reunión del Instituto del Legislador. El jueves 4 y el viernes 5 vamos a tener el seminario formativo en el auditorio del Senado de la República; los voceros de cada bancada tienen más informaciones sobre este particular. La Comisión Coordinadora la vamos a convocar para el próximo viernes. Nosotros llevamos la propuesta para que el calendario de sesiones del mes de mayo, además de los días 2 y 3, podamos tener sesiones del Pleno los días 9, 10 y 11, dejando los días 16, 17, 18 y 19 para trabajos de comisiones. Entonces, en la semana final de mayo volver con sesiones del Pleno, los días 23 y 24. En otras palabras, las sesiones del Pleno serían 2 y 3 de mayo; 9 y 10 de mayo; y 23 y 24 de mayo; en resumen eso. Estos cuadros, una vez sean aprobados, los voceros los tendrán a mano para que los compartan con los diputados y puedan tener todo el calendario de trabajo, desde el día de hoy hasta el mes de mayo, que pretendemos dejarlo listo. Muchas gracias. Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo día 2 de mayo”.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y tres (01:03) minutos de la tarde y convocó a sesión para el próximo martes 02 de mayo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 62

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraya Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diecisiete (17), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Luz Iraya Victoria Beato
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 62

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S17PLO23
»Fecha: 19-04-2023

Votación 001" 19.04.2023 11:29:05

Moción: Sometida a votación la modificación al orden del día para que
fuese incluida en la estructura 11 la iniciativa número: 09158-2020-
2024-CD.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 124 Sí: 112 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 62

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 62

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 002" 19.04.2023 11:31:06
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer de la estructura 9 en adelante.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 125 Sí: 113 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 62

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 62

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 003" 19.04.2023 11:47:53
 »Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 116 Sí: 95 No: 1 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 62

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 62

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 62

Votación 004" 19.04.2023 12:47:25

»Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Gustavo Antonio Sánchez García, secundada por los diputados Luis Manuel Henríquez Beato y Juan Julio Campos Ventura, para que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 138

Registrados: 148 Sí: 60 No: 78 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 62

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 62

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 19.04.2023 12:48:51
 »Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 87
 Registrados: 145 Sí: 86 No: 1 No votaron: 58

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 62

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 62

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 006" 19.04.2023 12:52:12
 »Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 84
 Registrados: 144 Sí: 84 No: 0 No votaron: 60

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 62

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 62

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 007" 19.04.2023 12:57:04
 »Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 85
 Registrados: 143 Sí: 84 No: 1 No votaron: 58

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 62

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 62

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194